REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00026.

Previo a continuar con el trámite pertinente, la parte demandante deberá cumplir con lo ordenado en autos de 28 de abril de 2021 (Núm. 11), 11 de junio (Núm. 15), 27 de julio (Núm. 18), y de 6 de septiembre (Núm. 22), y notificar en debida forma al demandado **MARLON JAIRO RUIZ CEBALLOS,** en la forma prevista en el artículo 292 del C.G.P.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 130 FIJADO HOY 21 DE OCTUBRE DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b6a8b4aede7cc3a11981acaa0d7279a4637403964bf11891b8de3f05de458520

Documento generado en 20/10/2021 03:13:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica